



**ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA
SESIÓN ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ A
DISTANCIA POR EL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA VEINTIUNO DE
OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

Secretaria: Se somete a consideración del Tribunal Pleno, el orden del día a que se sujetará esta sesión:

1. Aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria a distancia, desahogadas los días siete y catorce de octubre del presente año, respectivamente. Con lo que se da cuenta para su aprobación y efectos legales procedentes.
2. En cumplimiento a lo acordado por este órgano colegiado en sesión ordinaria desahogada el día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, en correlación al acuerdo plenario de fecha cuatro de marzo del año dos mil veintiuno, se da cuenta con el informe de las actividades realizadas por la Comisión Legislativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado, presidida por el Señor Magistrado José Roberto Grajales Espina, mismo que se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos legales procedentes.
3. Oficio número DGCAP/0843/2021, signado por el Licenciado Rafael Pérez Xilotl, Director General de la Comisión de Administración y de Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual, en atención al oficio número 425 de la Secretaría de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, informa que el inmueble que alberga al Palacio de Justicia, ubicado en la calle 5 Oriente, número 9, del Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, se encuentra en rehabilitación, por lo que las instalaciones –por el momento- aún no se encuentran en condiciones para realizar el desahogo de sesiones de carácter presencial del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mismo que se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos legales procedentes.
4. Oficio CJ2420 signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por el que comunica que en sesión extraordinaria desahogada por el Pleno de ese Consejo en fecha catorce de octubre del año en curso, se aprobó el **“ACUERDO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO ACTUANDO EN PLENO, POR EL QUE SE CREA EL JUZGADO DE ORALIDAD EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, QUE ALBERGARÁ A LOS OPERADORES JUDICIALES DEL JUICIO ORAL SUMARÍSIMO EN ESA MATERIA, ASÍ COMO SE DETERMINA SU OPERATIVIDAD, EN COMPAGINACIÓN AL ACUERDO DE SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO”**, mismo que en su punto número

décimo ordenó su comunicación a este Tribunal, el cual se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos legales procedentes.

5. En atención al acuerdo de fecha cuatro de marzo del año dos mil veintiuno de este Pleno, la próxima Comisión a la que le tocará rendir su informe de actividades en la sesión ordinaria a distancia que tendrá verificativo el día dieciocho de noviembre del año en curso, será la Comisión de Consolidación del Sistema Procesal Penal Acusatorio Adversarial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, presidida por el Señor Magistrado Arturo Madrid Fernández. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ASUNTOS GENERALES.